Expte. Nº 868270

Santa Fe, **23 de mayo de 2017**

VISTA la presentación efectuada por la Prof. María Andrea Previtali, vinculada con la solicitud de percepción del Incentivo para Docentes Investigadores con Dedicación Exclusiva, y

CONSIDERANDO que la mencionada docente se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, carácter reemplazante para cumplir funciones en el Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad y desarrolla actividades de investigación en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET),

POR ELLO y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Extensión, Investigación y Posgrado, así como lo acordado en Sesión Ordinaria del día de la fecha,

El Consejo Directivo de la
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Resuelve:

ARTICULO 1º.- Autorizar la percepción del incentivo para Docentes Investigadores a la Dra. Andrea PREVITALI (DNI nº 22.843.685).

ARTICULO 2º.- Inscríbase, regístrese, dése conocimiento a Secretaría de Investigación y al Departamento de Ciencias Naturales, tome nota el Departamento de Personal y por su intermedio notifíquese a la interesada. Cumplido remítase a Rectorado, a sus efectos.

RESOLUCION C.D. Nº 183/17

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Humanidades y Ciencias

Ciudad Universitaria.
S3000ZAA Santa Fe.
Te.: (0342) 457 5105